



GRUPO RONET S.A.

CUIT N° 33-70875060-9. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/03/2020 se resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo 4 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS TRECE (\$ 13.713), representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de \$ 1 (Pesos uno) , cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 168 de la ley 19.550". Autorizado según instrumento privado acta de asamblea geneal extraordinaria de fecha 18/03/2020 Juan Ignacio Martino - T°: 134 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2020 N° 31933/20 v. 13/08/2020

Fecha de publicacion: 13/08/2020

